OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3865

ORDEN de 23 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se procede al nombramiento del jurado que ha de dictaminar los Premios Joxe Mari Korta, correspondiente al ejercicio 2014.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 29 de julio de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, (BOPV n.º 151, de 10 de agosto de 2009), modificada por la Orden de 20 de abril de 2011, por la que se regulan los Premios Joxe Mari Korta y vista la orden de 22 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2014.

DISPONGO:

Primero.– Proceder al nombramiento del jurado, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta:

Arantza Tapia Otaegi, Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad.

Presidenta suplente:

Estibaliz Hernáez Laviña, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad.

Vocales:

En representación del Departamento:

1.– Juan Ignacio García de Motiloa Ubis, Viceconsejero de Industria.

2.– Itziar Epalza Urquiaga, Viceconsejera de Comercio y Turismo.

3.– María Ainhoa Onzarzabal Izagirre, Directora de Internacionalización.

4.– Alejandro López Cárcamo, Director de Desarrollo Industrial.

En representación de Confebask:

1.– Nuria López de Guereñu Ansola, Secretaria General de Confebask.

2.– Iñaki Garcinuño Zabala, Presidente de Cebek.

3.– Pascal Gómez Pérez de Zuazagoitia, Presidente de SEA.

4.– Ana Belén Juaristi Urdangarín, Vicepresidenta de Adegi y de Confebask.

En representación de la Fundación Joxe Mari Kortaren Bidetik:

Andoitz Korta Zearreta.

Secretaria: Larraitz Gezala Oyarbide, Directora de Gabinete y Comunicación.

En caso de imposibilidad de asistencia, se podrá delegar expresamente en otra persona.

Segundo.– Ordenar a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de julio de 2014.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.